

Organización, composición y funciones del SGIC

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del Máster Universitario en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos recae en el Decano, o en la persona en quien delegue, que ocupa la presidencia de la Comisión de Calidad. La estructura y composición de esta Comisión responsable del SGIC es la siguiente:

Consta de una presidencia y de varios vocales, y en ella están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: un estudiante de máster, tres profesores a tiempo completo (un Titular de Escuela Universitaria, un Profesor Contratado Doctor y un Profesor Titular de Universidad), una persona de Administración y Servicios, una persona de la Biblioteca y un responsable académico (Vicedecano de Ordenación Académica, Investigación y Biblioteca) y un representante de una organización empresarial del sector como agente externo. La participación de estos agentes externos en la Comisión de Calidad estará regulada en el Reglamento (se recomienda que su actuación se centre en las reuniones de toma de decisiones y propuestas de mejora). Las funciones del SGIC son las siguientes:

- Garantizar la calidad global de la titulación de máster.
- Garantizar la calidad de la docencia.
- Garantizar la calidad de la atención a los alumnos en todas sus necesidades referidas a estos estudios (informativas, docentes, etc.)
- Garantizar la calidad de los servicios que interaccionan con los alumnos.

Véase: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento30440.pdf>